



Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales

08 JUN 2017
BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente N° 4082/2017 del Registro del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES, la Ley N° 17.741 (t.o 2001) y sus modificatorias, las Resoluciones INCAA N° 394 de fecha 23 de febrero de 2017 y N° 932 de fecha 17 de abril de 2017 y;

CONSIDERANDO

Que mediante las Resoluciones obrantes en el Visto se ha convocado al "10° CONCURSO FEDERAL DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE LARGOMETRAJE RAYMUNDO GLEYZER 2017"

Que el Anexo I de la Resolución INCAA N° 394/2017 prevé la contratación de servicios necesarios para la realización del Concurso incluyendo los honorarios de un Jurado integrado por ONCE (11) miembros que tendrán por función la evaluación y selección de los proyectos, el desarrollo y coordinación de clínicas y la selección final de ganadores.

Que las tareas del jurado se llevarán a cabo durante SIETE (7) meses, a partir del mes de mayo y hasta el mes de noviembre de 2017 inclusive, a partir de la entrega de los proyectos para la selección.

Que el jurado estará integrado por DOS (2) grupos, el primero con los SEIS (6) miembros que trabajarán en todas las regiones del país en las tareas de



Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales

evaluación, selección y desarrollo de clínicas de capacitación y elección final de ganadores en las Áreas de Producción, Guion y Dirección.

Que el segundo grupo, de CINCO (5) integrantes, trabajará solamente con los proyectos de la región del país que le corresponda por domicilio en las tareas de evaluación, selección y desarrollo de clínicas de capacitación y elección final de ganadores para su región.

Que el Presidente del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES designará a los miembros integrantes de ambos jurados.

Que la Gerencia de Producción de Contenidos recomienda la designación como miembros del Jurado del primer grupo en el área de Producción a Leandro BORREL (DNI 26.202.579) y a Carolina ALVAREZ (DNI 28.717.564); para el área de Guion a Alberto ROJAS APEL (DNI 23.671.21) y a Esteban GARELLI (DNI 30.191.209); y para el área de Dirección a Yago BLANCO (DNI 23.771.957) y a Ana PITERBARG (DNI 22.114.795)

Que asimismo se considera oportuno designar como miembros del Jurado del segundo grupo por la región NEA a Santiago CARABANTE (DNI 31.744.794), por la región NOA, a Nicolás CAPOLA (DNI 31.050.429), por la región CENTRO NORTE, a Juan MARISTANY (DNI 30.470.182), por la región CUYO, a Ana PELICHOTTI (DNI 27.350.280) y por la región PATAGONIA, a Lara DECUZZI (DNI 25.152.984)

A large, stylized handwritten mark or signature, possibly a stylized letter 'O' or a similar symbol, located at the bottom left of the page.



Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales

Que la modalidad de contrato será de locación de servicios, por el cual percibirán los pagos estipulados según Resolución INCAA N°394/2017.

Que atento al punto 23 Capítulo V de las Bases y Condiciones del concurso citado. Los jurados están inhabilitados por los siguientes CINCO (5) años a participar de los proyectos ganadores bajo ningún formato.

Que la Gerencia de Producción de Contenidos y la Gerencia de Asuntos Jurídicos del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES han tomado la intervención que le compete.

Que el presente acto administrativo se dicta de acuerdo con las facultades otorgadas por la Ley N° 17.741 (t.o Decreto N° 1248/2001) y sus modificatorias, el Decreto N° 1346/2016 y el Decreto N° 324/2017

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE
CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designese a Leandro BORREL (DNI 26.202.579), a Carolina ALVAREZ (DNI 28.717.564), a Alberto ROJAS APEL (DNI 23.671.218), a Esteban GARELLI (DNI 30.191.209), Yago BLANCO (DNI 23.771.957) y a Ana PITERBARG (DNI 22.114.795), como miembros del primer grupo de Jurados Capacitadores para el concurso implementado por la Resolución N° 394/2017//INCAA denominado "10°



Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales

CONCURSO FEDERAL DE PROYECTOS DE LARGOMETRAJE RAYMUNDO GLEYZER 2017", por el término de SIETE (7) meses, en virtud de lo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- Designese por la región NEA a Santiago CARABANTE (DNI 31.744.794); por la región NOA a Nicolás CAPOLA (DNI 31.050.429); por la región CENTRO NORTE, a Juan MARISTANY (DNI 30.470.182); por la región CUYO a Ana PELICHOTTI (DNI 27.350.280) y por la región PATAGONIA la Sra. Lara DECUZZI (DNI 25.152.984) como miembros del segundo grupo de Jurados Capacitadores para el concurso implementado por la Resolución N° 394/2017/INCAA denominado "10° CONCURSO FEDERAL DE PROYECTOS DE LARGOMETRAJE RAYMUNDO GLEYZER 2017", por el término de SIETE (7) meses, en virtud de lo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial durante el plazo de UN (1) día en la Primera Sección.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

RESOLUCIÓN N°



188


RALPH HAEK
PRESIDENTE
INSTITUTO NACIONAL DE CINE
Y ARTES AUDIOVISUALES

